



Buenos Aires, 25 de marzo de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 220 /2013

VISTO y CONSIDERANDO:

Que el día 14 de marzo de 2013, se llevó a cabo la jura de los nuevos magistrados, 15 Jueces, 23 Fiscales, 17 Defensores y 2 Asesores Tutelares, para cubrir en total 57 cargos. De ellos, 23 cumplirán funciones ante el fuero Contencioso Administrativo y Tributario y 34 ante el fuero Penal, Contravencional y de Faltas. La jura se realizó en el Teatro Colón de esta Ciudad.

Que la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, se expidió favorablemente respecto a la autorización de los gastos efectuados en virtud de dicho evento.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

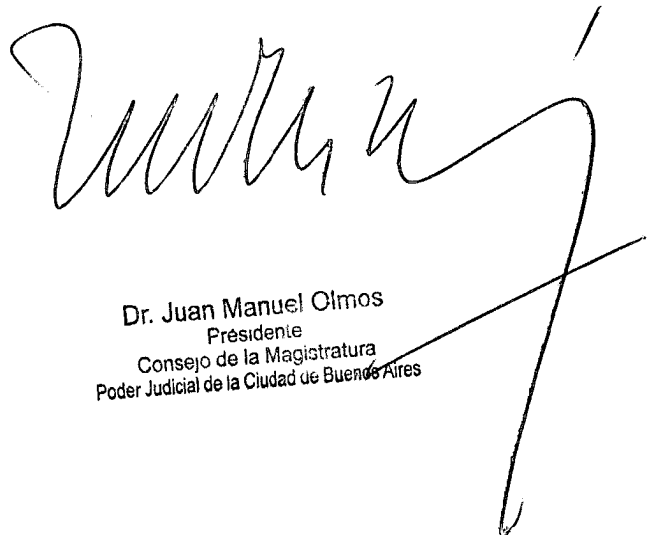
**LA VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Aprobar los gastos efectuados por el Departamento de Ceremonial y Protocolo, en virtud de la jura de los 57 cargos de Magistrados de Primera Instancia en el Poder Judicial de la Ciudad, que se llevó a cabo el día 14 de marzo de 2013 en el Teatro Colón de esta Ciudad.

Art. 2º: Remítanse los antecedentes para su ratificación por el Plenario.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, al Departamento de Ceremonial y Protocolo, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 220 /2013



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires